



Ciudad de México, a 6 de noviembre de 2019

**H. SENADO DE LA REPÚBLICA  
H. JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA  
H. COMISIÓN DE ANTICORRUPCIÓN, TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA**

El pasado 29 de octubre el Senado de la República publicó en la Gaceta Parlamentaria, un Acuerdo donde convoca a las organizaciones de la sociedad civil especializadas en materia de fiscalización, de rendición de cuentas y combate a la corrupción, para que propongan candidatos a efectos de integrar la Comisión de Selección que nombrará al Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción.

En este contexto, el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., que representa a más de 23,000 Contadores Públicos a nivel nacional, desea proponer a un candidato de pública probidad, prestigio y experiencia, considerando sus importantes aportaciones al fortalecimiento de la fiscalización, la transparencia, la rendición de cuentas y el combate a la corrupción en México, por lo que nos adherimos a otras propuestas que sobre la misma persona, están llevando a cabo otras Instituciones de Educación Superior del País y Organizaciones de la Sociedad Civil.

La persona propuesta es el **L.C.C. Gerardo González de Aragón Rodríguez**, quien ha sido Presidente del Consejo Directivo, Consejo Consultivo y Junta de Honor de la Academia Mexicana de Auditoría al Desempeño, A.C., Socio Activo del Colegio de Contadores Públicos de México, A.C., en donde ha sido Miembro del Comité Ejecutivo como Vicepresidente de Educación Profesional, miembro de la Junta de Honor, Presidente de la Comisión Académica de Diplomados y Presidente de la Comisión de Docencia. Actualmente es Presidente del Consejo Directivo y Expresidente de la Junta de Honor del Observatorio del Sistema Nacional Anticorrupción, A.C. Miembro del Consejo Consultivo de la Facultad de Contaduría y Administración de la UNAM y de la Academia de Auditoría de esa Facultad. En 2017 fue designado Profesor Distinguido por la Facultad de Contaduría y Administración de la UNAM. Autor del "Manual de Actuación de los Testigos Sociales" de la Academia Mexicana de Auditoría al Desempeño. Profesor de las materias Auditoría Gubernamental, Auditoría al Desempeño y Transparencia y Gestión del Desempeño en la FCA de la UNAM. Profesor de Contabilidad Aplicada al Derecho en la Universidad Anáhuac del Sur, Facultad de Derecho. Integrante del Consejo Técnico en el Área de Auditoría y Contabilidad Gubernamental para el Examen de Certificación por Disciplinas del CENEVAL y para el Examen General de Egreso de la Licenciatura de Contaduría del CENEVAL y auditor externo por más de 20 años, designado por la Secretaria de la Función Pública de importantes entidades paraestatales.



Considerando que este distinguido ciudadano mexicano será propuesto por otras importantes instituciones, no se acompaña la documentación a que se refieren los numerales 1 a 7 de la cláusula tercera de las bases del Acuerdo en comento, con el fin de evitar innecesarias duplicidades, por lo que deberá agregarse sólo aquella que acompañe la documentación correspondiente al ciudadano propuesto.

Atentamente



**Presidente 2019-2021**  
**Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C.**

Información Eliminada. Con fundamento en los artículos 116, primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y Trigésimo octavo, fracciones I y II de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como la elaboración de versiones públicas. Se testan los siguientes datos: firma, (datos personales identificativos)

# Observatorio del Sistema Nacional Anticorrupción, A.C.



Ciudad de México, a 6 de noviembre de 2019.

## H. COMISIÓN DE ANTICORRUPCIÓN, TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SENADO DE LA REPÚBLICA, Presentes.

Por medio de la presente, habiendo tenido a la vista la **CONVOCATORIA DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE CUATRO INTEGRANTES A LA COMISIÓN DE SELECCIÓN QUE DESIGNARÁ AL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN**, emitida por la Junta de Coordinación Política del Senado de la República, el pasado 29 de octubre, el suscrito, **Manuel Luciano Hallivis Pelayo**, en mi calidad de **Presidente de la Junta de Honor del Observatorio del Sistema Nacional Anticorrupción (OSNA)**, por acuerdo de nuestro Consejo Directivo, después de una minuciosa evaluación y en representación de ésta Institución, me permito proponer al **L.C.C. Gerardo González de Aragón Rodríguez**, como nuestro candidato ciudadano para ocupar un cargo en la Citada Comisión de Selección:

El Licenciado González de Aragón es una persona con amplio conocimiento y experiencia para, en representación del OSNA y de la ciudadanía en general, actuar con certeza, legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez, disciplina, y vocación de servicio en el combate a la corrupción.

Cuenta con una muy vasta y profunda trayectoria profesional y académica de casi 25 años, habiendo fungido como Evaluador Específico de Desempeño a Programas Federales asignados por el CONEVAL; Consultor Externo de la CONAGO; Consultor, Contador y Auditor Externo en diversas empresas tanto Públicas a nivel Estatal y Federal, como Privadas y Contador, Gerente y Socio en temas relacionados con el combate a la corrupción.

Además, es docente en la Facultad de Contaduría y Administración de la UNAM en materias como "Auditoría Gubernamental", "Transparencia y Gestión del Desempeño", y, "Auditoría del Desempeño. Fue designado Profesor Distinguido de dicha Facultad; y de "Contabilidad Aplicada al Derecho", en la Universidad Anáhuac del Sur y, adicionalmente, ha participado como integrante de los Consejos Técnicos en el Área de Auditoría y Contabilidad Gubernamental para el Examen de Certificación del CENEVAL y del Examen General de Egreso; asimismo, es articulista de diversas revistas, autor del "Manual de Actuación de los Testigos Sociales", y Coautor de la "Guía de Auditoría al Desempeño para las Instituciones de Educación Superior".

Adicionalmente, ha sido Presidente del Consejo Directivo, Consejo Consultivo y Junta de Honor de la Academia Mexicana de Auditoría al Desempeño, A.C., Presidente de la Comisión Académica de Diplomados y Presidente de la Comisión de Docencia. Actualmente es Presidente del Consejo Directivo y Expresidente de la Junta de Honor del Observatorio del Sistema Nacional Anticorrupción,



# Observatorio del Sistema Nacional Anticorrupción, A.C.



A.C., donde todos los miembros hemos sido testigos de su activismo y activa participación para que el Sistema Nacional Anticorrupción sea una realidad que beneficie a nuestro querido México.

Atento a lo anterior, respetuosamente me permito reiterar a esa H. Comisión de Anticorrupción, Transparencia y Participación Ciudadana del Senado de la República, la propuesta del OSNA del **Licenciado Gerardo González de Aragón Rodríguez** para ser integrante de la Comisión de Selección que Designará al Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción, órgano rector del Sistema Nacional Anticorrupción, en razón de que cumple en exceso con los requisitos que aparecen en Bases de la Convocatoria respectiva y de los méritos ya mencionados en líneas anteriores, estando ciertos de que se trata de un profesional que cuenta con el más alto prestigio y honorabilidad, que ha contribuido tanto a la transparencia y la rendición de cuentas, como al combate a la corrupción, además de contar con la experiencia necesaria tanto profesional como en su activismo en el OSNA, para contribuir al fortalecimiento del SNA, aportando su pujanza, firme convicción y dinamismo al buen funcionamiento del Comité de Participación Ciudadana y de que velará por la honorabilidad y dignidad de la Comisión de Selección, dignificando y fortaleciendo a la institución, con una perspectiva plural, incluyente y nacionalista, como lo ha venido haciendo a lo largo de su consistente trayectoria académica y profesional.

Quedo a sus apreciables órdenes, junto con el Consejo Directivo del OSNA, para cualquier aclaración al respecto de esta propuesta.

**Muy Atentamente.**

  
**Presidente de la Junta de Honor**

Información Eliminada. Con fundamento en los artículos 116, primer párrafo de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 113, fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y Trigésimo octavo, fracciones I y II de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como la elaboración de versiones públicas. Se testan los siguientes datos: firma, (datos personales identificativos)